

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS138/7
4 de abril de 2000

(00-1367)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - ESTABLECIMIENTO DE DERECHOS COMPENSATORIOS SOBRE DETERMINADOS PRODUCTOS DE ACERO AL CARBONO ALEADO CON PLOMO Y BISMUTO Y LAMINADO EN CALIENTE ORIGINARIOS DEL REINO UNIDO

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 30 de marzo de 2000, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con la regla 15 de los *Procedimientos de trabajo para el examen en apelación*.

Como es de su conocimiento, el mandato de los Sres. Said El-Naggar y Mitsuo Matsushita expira el 31 de marzo de 2000. Ambos son Miembros de la sección que actualmente entiende en la apelación del asunto *Estados Unidos - Establecimiento de derechos compensatorios sobre determinados productos de acero al carbono aleado con plomo y bismuto y laminado en caliente originarios del Reino Unido*. Las actuaciones del presente examen en apelación no habrán terminado para la fecha en que expiran sus mandatos, es decir el 31 de marzo, sino para el 10 de mayo de 2000. Como le informé en mi carta de 23 de marzo de 2000, ante las circunstancias extraordinarias del inesperado y trágico fallecimiento del Sr. Beeby, las partes en la presente apelación acordaron prorrogar hasta el 10 de mayo de 2000, a más tardar, el plazo para terminar el informe del Órgano de Apelación.

La regla 15 de los *Procedimientos de trabajo para el examen en apelación* establece lo siguiente: "Una persona que deje de ser Miembro del Órgano de Apelación podrá, con autorización del Órgano de Apelación y previa notificación al OSD, terminar la sustanciación de cualquier apelación a la que hubiera sido asignada cuando era Miembro ...". El Órgano de Apelación ha autorizado a los Sres. El-Naggar y Matsushita a terminar la sustanciación de la presente apelación. A estos solos efectos, se considerará que siguen siendo Miembros del Órgano de Apelación hasta que se distribuya a los Miembros de la OMC el informe de este Órgano en la presente apelación, el 10 de mayo de 2000 a más tardar.
